

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

CGIO0000218859

3.- Declaración de desierta de la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de diagnóstico y depuración física y jurídico-patrimonial de los bienes inmuebles del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Primero.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2018, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de diagnóstico, depuración física y jurídico-patrimonial de los bienes inmuebles del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato, por un importe total de licitación que asciende a la cantidad de doscientos mil euros (200.000,00 €), IGIC incluido.

Segundo.- Aprobar un presupuesto máximo de licitación ascendente a doscientos mil euros (200.000,00 €), IGIC incluido, disponiendo, asimismo, la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Autorizar el gasto ascendente a doscientos mil euros (200.000,00 €), IGIC incluido, conforme a la distribución por anualidades que seguidamente se expone:

- **Año 2018: 100.000 €, IGIC incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.0122.9332.22706.**
- **Año 2019: 100.000 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 con cargo a la aplicación presupuestaria 19.0122.9332.22706.”**

Segundo.- Fue publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el día 7 de marzo de 2018 y vencido el plazo para participar en la licitación, no consta que se haya presentado ninguna oferta, según diligencia de fecha 4 de abril de 2018 firmada por el Sr. Vicesecretario General P.A. del Cabildo de Tenerife.

Considerando las atribuciones que ostenta el Director Insular de Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesiones extraordinarias celebradas los días 10 y 15 de julio de 2015.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto, del servicio de diagnóstico y depuración física y jurídico-patrimonial de los bienes inmuebles del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Segundo.- Anular la autorización del gasto por importe total de doscientos mil euros (200.000,00 €), conforme a la distribución por anualidades que seguidamente se expone:

- **Año 2018: 100.000 €, IGIC incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria **18.0122.9332.22706**.
- **Año 2019: 100.000 €**, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 con cargo a la aplicación presupuestaria **19.0122.9332.22706**.